



**ACTA 2026 – REUNION DIA 2/11/2016 - SESION ORDINARIA.**

*En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, al segundo día del mes de noviembre de dos mil dieciséis, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FABIAN GERARDO PORTILLO, GUILLERMO MARTÍN GOLMAR, LUIS SERNA, PAULA GILDA BRACCIALE, ROBERTO MARIANO ANDRIOTTI ROMANIN, ENRIQUE DAMIAN BES, MAURICIO MARTEL, LEANDRO GABÁS, MARTIN CASTAÑEDA, CECILIA RODRIGUEZ y MARIA ANGELIA CASTRO, el Sr. Consejero Suplente Dr. JORGE PALACIOS, y encontrándose ausentes con pedido de licencia los Dres. MARINA SANCHEZ HERRERO, y JORGE ALEJANDRO VICENTE, y bajo la presidencia de la Dra. FABIAN GERARDO PORTILLO se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----*

*Ante las ausencias con pedido de licencia de los Dres. Vicente y Sánchez Herrero asumen el carácter de titulares para la presente sesión las Dras. Castro (por ausencia del Dr. Bayo) y Rodríguez. Siendo las 18.40 hs. se da inicio a la sesión. Se designa para el análisis y la firma del acta a los Dres. Golmar, Gabás y Andriotti Romanín.-----*

**1).- TEMAS DE PRESIDENCIA:** *Resoluciones de Mesa Directiva: El Sr. Presidente y el Sr. Tesorero dan cuenta de la resolución de Mesa Directiva N° 178 por la cual se contrató la suscripción al servicio de firma La Ley. Siendo las 18.50 hs. ingresa a la sala de sesiones el Dr. Bes.-----*

**2).- TEMAS DE SECRETARÍA:** *Previo al tratamiento de los temas el Dr. Arbanesi solicita se dé tratamiento sobre tablas a la nota que presentan en este acto como Lista Roja respecto al impulso del proyecto del Complejo Judicial y la necesidad que se vuelva a retomar el trabajo de una mesa de trabajo, más aún ante las declaraciones efectuadas la semana anterior por el Intendente Municipal. Se aprueba dar tratamiento a la misma. El Dr. Portillo informa que en los próximos días se realizará una reunión con el Colegio de Magistrados y la AJB, no obstante ello, se aprueba por unanimidad remitir un comunicado ratificando la necesidad de impulsar el avance del proyecto existente. a) Nota Consultorio Jurídico Gratuito - Dr. Castañeda. El Director adjunto del CJG Dr. Martín Castañeda informa en su nota que en ejercicio de las facultades que les fueran delegadas en Acta 2021 han designado tres colegas para que desarrollen las funciones de Prosecretarios interinos hasta tanto se lleve a cabo el concurso para la cobertura de los cargos. Que las personas designadas son las Dras. Myriam Arcella, Lorena Julián y Mariana Stanga y que han comenzado a prestar servicios a mediados de septiembre, y que percibirán 15 jus arancelarios como contraprestación por los servicios prestados. El Dr. Martel manifiesta que considera que los cargos de Prosecretarios y Secretario del Consultorio deberían ser ad honorem. Se aprueba por mayoría el pago de los honorarios devengados por los tres colegas encomendándose tal tarea a la Tesorería. b) Abogado del Niño - Apertura de Registro. Se resuelve citar a miembros del Instituto para que informe el tema en la próxima sesión. c) Consejo de la Magistratura – Orden de mérito Juez de Trabajo. Consultor Departamental Consejo de la Magistratura. Aspirantes para cubrir el cargo de Juez de Tribunal de Trabajo en este Departamento Judicial (4 cargos). De las entrevistas realizadas, y en atención a sus antecedentes personales y funcionales, trayectoria profesional, conocimiento de la tarea para la cual se han propuesto, experiencia y proyecto de trabajo, el Consejo Directivo, por mayoría, resuelve informar a todos los postulantes (RIVERA, GADEA EUGENIA, GOMEZ, NATALIA ANDREA; CAMPERTONI, SERGIO DOMINGUEZ, GONZALO; ESCOBAR, ALEJANDRO; MOSCUZZA, STELLA MARIS; SALLETTE, ERIKA GRACIELA; SCARIMBOLO, FERNANDO MARTIN y TORAF, DIOGENES) como muy aptos para el desempeño del cargo de magistrado de Tribunal Laboral al que aspiran. Se retira de la sala de sesiones el Dr. Andriotti //(Continúa Acta*



*///N° 2026) Romanín (19.20 hs). d) Dictamen Instituto de Derecho del Trabajo por Art. 730 CCyCN. Se toma conocimiento del dictamen elaborado por el Instituto en virtud de la nota presentada por el Dr. Benvenuto y que próximamente se pondrá a disposición un modelo de planteo de inconstitucionalidad para los colegas, lo cual así se aprueba por unanimidad. Asimismo se resuelve remitir copia del dictamen a los Tribunales de Trabajo N° 2 y N° 3 manifestando la oposición y rechazo de esta institución a la aplicación sistemática del art. 730 CCyCN por su afectación a los honorarios profesionales y su carácter alimentario. e) Solicitud de tutoría Dr. Lecca Sánchez. Se designa al Dr. Castañeda como tutor del novel colega. e) Nota Dra. Perelló. La colegiada Patricia Perelló denuncia en su nota que la Juez de Paz de Villa Gessell, Dra. Jofre ha efectuado declaraciones públicas en el portal web “quedigital” manifestando que ella había sido sancionada por el Colegio de Abogados en una causa disciplinaria, y solicita se le expida certificado que acredite que no posee sanciones y al ser falaces los dichos de la magistrada se remita una nota al Colegio de Magistrados de Dolores. Se informa por secretaría que ya le ha sido expedido el certificado solicitado y que efectivamente, la colega tiene una causa disciplinaria en trámite pero no posee sanción alguna. Por unanimidad se dispone remitir una comunicación a la magistrada para que en plazo de diez días de recibida la epístola, ratifique o rectifique, sobre los dichos que surgen de la noticia que en copia será acompañada a la nota a enviarse. f) Nota Comisión permanente por la Memoria. Se toma nota. g) Conjueces – SCBA – Cobertura de vacantes. Se encuentran vacantes 6 cargos de Conjueces para el Departamento Judicial y 4 para la SCJBA, por lo que se encomienda a los Consejeros elaborar una lista de candidatos para próxima sesión. h) Secretaría Académico / concurso. Los Dres. Andriotti Romanín y Martel solicitan en su nota que se deje sin efecto el concurso de Secretario Académico convocado el 1/10/15 y se declare nulo por falta de constitución de la comisión calificadora. Asimismo que se convoque a un nuevo concurso con inicio el 1/12/16 y se faculte al Secretario a realizar nuevo pliego de condiciones, proponiendo que la comisión evaluadora la compongan tres consejeros y dos colegas de la matrícula. Por último mocionan se designe en forma interina un Secretario Académico que deberá designarse de entre los Consejeros. Por mayoría, se dispone solicitar al Jurado de Selección la rápida resolución de las etapas siguientes del concurso para que el mismo se encuentre finalizado antes del 15/12/2016. Asimismo se dispone no hacer lugar a la designación de un Secretario Académico provisorio. Siendo las 20.05 hs reingresa el Dr. Andriotti Romanín quien respecto del punto anterior, manifiesta que sostiene su postura sobre la necesidad de que se designe un Sec. Académico provisorio. h) Consultorio Jurídico Gratuito / Funcionamiento. Los Dres. Andriotti Romanín y Martel solicitan en su nota que se disponga el restablecimiento de la guardia del HIGA y que el Director del CJG determine los concurrentes al nosocomio y organización del trabajo. Asimismo proponen se amplíe la guardia y que la misma también se realice en la Comisión Médica, Clínica de Fracturas y Ortopedias, y otros lugares donde se denuncia la presencia de actos vinculados a la captación de clientela. Se dote de un presupuesto para gastos de viáticos a los abogados que concurran que será administrado por el Director del CJG. Por último que se suscriban los convenios respectivos con los centros de salud y reparticiones que este Consejo disponga. Se faculta a los directores para iniciar las acciones pertinentes para reestablecer las guardias. Asimismo, respecto de los gastos y presupuesto solicitado se dispone que previamente deberá organizarse la metodología de trabajo. j) Informe Dr. Marceillac / Instituto Derecho Penal. Se toma conocimiento del informe brindado por el citado colega respecto a la intervención del Colegio como Amicus Curiae en la causa seguida al Dr. Hooft. Asimismo se resuelve solicitar al Dr. Marceillac **///(Continúa Acta***



///N° 2026) que clarifique su informe manifestando que se podría aportar como una herramienta útil para que sea viable la presentación del Amicus curiae.-----

**3.- TEMAS DE TESORERIA:** Informe: Comunica el Dr. Serna que el lunes y en el día de la fecha asistieron a la Institución los arquitectos citados para presupuestar el reciclado de los baños del primer piso y pintura y acondicionamiento del salón de actos. Viáticos: Se aprueban los viáticos solicitados por el Instituto de Prevención, Administración y Resolución de Conflictos para la charla a realizarse el 16/11/2016.-----

**4.- EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS: Tratamiento de expedientes: Se dispone el archivo de las actuaciones:** Expte. N° 2817-15 Denunciado: Dr. David Villarreal - Denunciante: Juzgado CyC N° 11. Expte. N° 2820-15 Denunciado: Dr. Carlos Teper - Denunciante: Sr. Víctor Echandi y otra. Expte. N° 2823-15 Denunciado: Dra. Gabriela De Sabato - Denunciante: Sra. María Bassano; Expte N° 2812-15 Denunciado: Dr. Diana Castro - Denunciante: Sr. Alberto Pérez Baglivo; Expte. N° 2808-15 Denunciado: Dr. Claudio Spinelli - Denunciante: Juzgado Flia N° 4 Deptal.; Expte. N° 2813-15 Denunciado: Dres. Alberto Ferreira y Fernando Plebani - Denunciantes: Sra. Nora Pla y otro. **Pasa al Tribunal de Disciplina para formación de causa disciplinaria:** Expte. N° 2828-15 Denunciado: Dra. María Marta Sasso - Denunciante: Sr. Timothy Klieben.-----

**5.- INFORMES DE COMISIÓN:** Secretaría Académica: Nota Inst. Derecho PH. Se toma nota de las nuevas autoridades.-----

**6.- ALTAS Y BAJAS:** Por Secretaría se han aprobado las siguientes modificaciones de matrícula: Suspensión voluntaria: María Elisa Bouchakdjian (27/10/16), Betiana Minor (20/10/16), Natalia Valenti (31/10/16). Rehabilitación: Dra. Solange Arbizu (19/10/16).----  
No siendo para más se levanta la sesión.-----